



**Minuta número 15  
Sexagésima sexta Legislatura del  
Congreso del Estado de Guanajuato  
Comisión de Asuntos Municipales  
Segundo periodo correspondiente  
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Reunión celebrada el 15 de abril de 2026**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón de la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron, las personas diputadas que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registraron las asistencias de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y, los diputados Ernesto Millán Soberanes, Oscar Enríque González Espinoza y Juan Carlos Romero Hicks -Zoom-. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las diez horas con cuarenta y dos minutos del quince de abril del dos mil veintiséis. -----

La presidencia previa dispensa de lectura aprobada por unanimidad; sometió a consideración el orden del día. Se registraron las participaciones de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quienes solicitaron a la presidencia se suprimieran los proyectos de dictámenes enlistados en el 6.2 y 6.3 respectivamente. Sometido a consideración por parte de la Secretaría el orden del día con la modificación propuesta, resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

La presidencia informó que se envió previamente la minuta número catorce, el extracto de correspondencia con sus acuerdos respectivos, los proyectos de metodologías y dictámenes a discutir en la presente reunión; ante ello, propuso la dispensa de lecturas, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de votos. Sometida a consideración la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión del once de febrero del año en curso, resultó aprobada por unanimidad de votos. De igual manera, la presidencia informó que toda vez que fue aprobada la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, instruyó la ejecución de los acuerdos recaídos en la misma. -----

La presidencia dio cuenta con las propuestas de los puntos de acuerdo enlistadas en el punto cuatro del orden del día y sometió a consideración los proyectos de metodologías de: 4.1. Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma en inciso c de la fracción III del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

artículo 25 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ELD 450/LXVI-I; 4.2. Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 539A/LXVI-I), de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (ELD 539B/LXVI-I), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 539C/LXVI-I), de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 539D/LXVI-I), de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 539E/LXVI-I), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 539E/LXVI-I) y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 539B/LXVI-I). - respecto al tercer ordenamiento-; 4.3. Punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular de la presidencia municipal de León Guanajuato, así como al Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezcan un proceso de selección apegado a la norma, riguroso y transparente para la designación de la persona titular de la Dirección General del Parque Zoológico de León; así como para que garanticen que el perfil que encabece dicha paramunicipal sea preferentemente guanajuatense y cuente con experiencia técnica comprobable en manejo, conservación y bienestar animal, probidad reconocida y trayectoria profesional intachable. ELD 295/LXVI-PPA -retiraron la obvia resolución-; y, 4.4. Punto de acuerdo formulado por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que: instauren o formalicen sus Unidades Municipales de Atención a Víctimas alineando su operación a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; asignen personal especializado, infraestructura y presupuesto que aseguren atención jurídica, psicológica y social con perspectiva de género, niñez y derechos humanos; implementen protocolos municipales de primer contacto, no revictimización y evaluación de riesgo, conforme a la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; firmen convenios de coordinación con la Comisión Estatal de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Atención Integral a Víctimas, Fiscalía, Sector Salud, Centros de Justicia para las Mujeres y demás instancias competentes para garantizar atención integral; establezcan sistemas de registro y seguimiento articulados con las plataformas estatales y federales, incluyendo la información derivada de llamadas al 911; desarrollen programas permanentes de capacitación para policías municipales y personal de atención en materia de derechos humanos, perspectiva de género y atención victimológica; y realicen campañas de difusión comunitaria para que la población conozca los servicios, ubicación y mecanismos de atención sin revictimización. ELD 300/LXVI-PPA. Con la finalidad de iniciar con su estudio y dictamen, de conformidad con el artículo noventa y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas por unanimidad las propuestas. En consecuencia, la presidencia instruyó al secretario técnico materialice el acuerdo aprobado. -----

Respecto al seguimiento a las metodologías de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 392/LXVI-I); la presidencia propuso llevar a cabo una mesa de trabajo con los entes consultados el día veintiocho de abril del año en curso, a las diez horas. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

La presidencia en relación a la iniciativa enlistada en el 5.2. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción décima sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 285A/LXVI-I); reformar la fracción primera del artículo cuatro, y adicionar un quinto párrafo al artículo veinte y un Capítulo Séptimo con un artículo veintitrés bis al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato (ELD 285B/LXVI-I); y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 285C/LXVI-I); y toda vez que se agotó la metodología acordada para su estudio y dictamen, instruyó elaborar el dictamen en sentido negativo. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Respecto al punto de acuerdo de obvia resolución formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 39 ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, adecuen sus instrumentos normativos en los términos de lo establecido por la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato e implementen la organización y el funcionamiento de los órganos encargados de impartir Justicia Cívica conforme a lo previsto en la Ley en mención debiendo prever los recursos necesarios para ello. 32/LXVI-PPA; y toda vez que, de las respuestas que remitieron los ayuntamientos, no solventaron lo pretendido en el mismo, instruyó la dictaminación en sentido positivo. -----

La presidencia abordó el punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Municipio de Guanajuato, para que, dentro de sus facultades, inicien el procedimiento de remoción del Secretario de Seguridad Pública de dicho municipio; así como a la presidenta municipal para que destituya al Director General de Servicios Jurídicos. ELD 70/LXVI-PPA; y refirió que, toda vez que ha quedado sin materia, se elabore el dictamen en sentido negativo.

Respecto al punto de acuerdo enlistado en el 5.5 del orden del día, formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para que solicite al Comité de la Feria de dicho municipio el informe de las actividades establecido en el reglamento respectivo. 236/LXVI-PPA; y toda vez que no fue recibida la información en tiempo y forma para su debido análisis, es viable instruir su dictaminación en sentido positivo. -----

Lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo noventa y ocho, fracción octava de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guanajuato; que señala como atribución de la presidencia instruir la elaboración y el sentido de los proyectos de dictámenes que serán sometidos a consideración de la Comisión. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo formulado por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, a efecto de que diseñen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos humanos de los gobernados, previstos en el artículo 3º, 4º y demás de la Constitución Federal; así como asumir con seriedad su papel y cumplir de manera cabal con sus obligaciones que les establece el artículo 115 de la Carta Magna, y el artículo 25 y demás de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; en consecuencia realizar acciones tendientes a combatir la pobreza y marginación que flagela a sus pueblos, destinando para ello mayores partidas presupuestales, evitando realizar gastos superfluos en actividades que en nada cambian la situación de marginación en la que viven nuestros hermanos y hermanas indígenas y demás población. 45/LXVI-PPA. Se registró la intervención de las personas diputadas Plásida Calzada Velazquez y Ernesto Millán Soberanes. Agotadas las mismas, se sometió a consideración, y resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los 46 municipios del estado para que, en el ámbito de sus competencias, revisen de manera integral los accesos, andadores, pasos peatonales y rampas para personas con discapacidad, a fin de identificar y corregir aquellos puntos que se encuentren bloqueados, invadidos o inoperantes, y adopten acciones inmediatas que garanticen su liberación y protección permanente mediante señalización adecuada, dispositivos físicos y vigilancia efectiva. Asimismo, se les convoca a fortalecer los mecanismos de inspección y sanción frente al estacionamiento indebido que obstruya el tránsito peatonal, a incorporar de forma obligatoria la prioridad del peatón y la accesibilidad universal en obras públicas, reordenamientos viales y autorizaciones urbanas, y a desarrollar campañas de sensibilización que consoliden una cultura de respeto al peatón como eje de la convivencia vial, contribuyendo con ello a restituir la lógica de la pirámide de movilidad, reducir riesgos y asegurar que el espacio público permita desplazamientos seguros, dignos y accesibles para todas las personas. 282/LXVI-PPA. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los dictámenes



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

aprobados a la presidencia de la mesa directiva para su agenda en la Sesión Ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registraron las participaciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - -

**Ernesto Millán Soberanes**  
**Diputado Presidente**

**Oscar Enrique González Espinoza**  
**Diputado Secretario**